



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



4° Ord.  
EXP-UNC:0014890/2016

VISTO:

La solicitud efectuada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de auspicio académico a los Congresos y Eventos organizados para el año 2016;

Y CONSIDERANDO:

Que los mismos están orientados a profesionales en Ciencias Económicas, estudiantes próximos a graduarse, instituciones representativas del quehacer académico y empresario e invitados de distintas Organizaciones Gubernamentales; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:

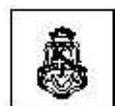
Art. 1°.- Otorgar auspicio académico de esta Facultad a los Congresos y Eventos organizados para el años 2016 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que se mencionan a continuación:

2ª Media Jornada sobre Administración Pública	26 de abril
XII Encuentro de Jóvenes Profesionales	23 y 24 de mayo
II Jornada sobre Legalidad y Licitud de los Sistemas de Registros y su Documentación	09 de junio
IV Jornada de Prevención de Lavado de Activos	02 de agosto
III Jornada sobre Responsabilidad del Profesional de Ciencias Económicas en la Ley Penal Tributaria	11 de agosto
3ª Convención Consejo	25 de agosto
18º Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina	07 al 09 de setiembre
III Jornada de Marketing	20 de setiembre
XII Jornada del Pequeño y Mediano Estudio Profesional	11 de octubre
3ª Jornadas sobre Gestión Estratégicas en Ciudades, Municipios y Gobiernos Locales	18 de octubre
3ª Jornada de Seguros	20 de octubre
VIII Simposio sobre Comercio Exterior	25 de octubre
3ª Jornada Iberoamericana de Gestión de Entidades Deportivas	02 y 03 de noviembre
V Bienal del Managment	10 y 11 de noviembre
II Media Jornada Agropecuaria	22 de noviembre
II Jornada sobre el Nuevo Código Civil y Comercial	29 de noviembre

*[Handwritten signatures]*



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

4° Ord.  
EXP-UNC:0014890/2016

Art. 2°.- Solicitar a los Departamentos Docentes, la amplia difusión entre los docentes de áreas afines

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON GORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN Nº

**122**